



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA).**

El Bagre (Ant.), mayo once (11) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO.
Demandante:	SANDRA MILENA ALVAREZ CANO.
Demandado:	JOSE MANUEL ARDILA RUEDA.
Radicado:	05250-31-84-001-2021-00094-00
Sustanciación	Nro. 054 de 2022

Póngase en conocimiento de las partes, la respuesta enviada por la entidad BANCOLOMBIA ante el requerimiento que se le hizo por esta agencia judicial, en el sentido de dar cumplimiento a la medida cautelar relacionada con el embargo de los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros 371-650848-71 de BANCOLOMBIA, medida comunicada a dicha entidad a través del oficio nro. 025 de febrero 15 de 2022, para los fines pertinentes. -

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ